



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
CONSENTIMIENTO DE MEDIACIÓN Y DESIGNACIÓN DE MEDIADORES O MEDIADORAS FAMILIARES PARA SOLICITUDES INDIVIDUALES	BS426C	DECLARACIÓN

PERSONA DECLARANTE QUE DA EL CONSENTIMIENTO A LA MEDIACIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ESTADO CIVIL FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO PROFESIÓN DISPONE DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
 SÍ NO EN TRAMITACIÓN

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

OTORGO mi consentimiento para llevar a cabo a mediación con:

D./Dña. NIF SÍ NO

SOLICITUD DE MEDIACIÓN GRATUITA SÍ NO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos, completos y sin ninguna omisión.
- Que conozco que tendré que abonar los honorarios y demás derechos económicos ocasionados por la intervención de la persona profesional designada en caso de que la consellería competente en materia de Familia desestime mi pretensión de mediación gratuita.
- Que tengo constancia de que la declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la revocación del reconocimiento del derecho y dará lugar al pago de las prestaciones obtenidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otra orden que correspondan.
- Que acepto las disposiciones y la tramitación establecida por la Ley 4/2001, de 31 de mayo, reguladora de la mediación familiar, así como las tarifas establecidas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE

1. Para todos los casos

	PRESENTADO	CÓD. PROC.	EXPTE.	AÑO
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o NIE de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar su consulta.				
<input type="checkbox"/> Copia del libro de familia.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Copia de la inscripción en el Registro de parejas de hecho, cuando proceda y sólo en el caso de parejas de hecho de registradas fuera de la CCAA de Galicia o en el caso de no autorizar su consulta.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Copia de la sentencia de nulidad, separación o divorcio o de la resolución judicial que establezca las medidas paterno-filiales de los hijos y hijas común en las uniones de hecho y/o del convenio regulador, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>			



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE (continuación)

2. En el caso de solicitar la mediación familiar gratuita

- Copia de la nómina del último mes, de ser el caso.
- Copia de la declaración de la renta o datos fiscal relativa al último ejercicio, sólo en el caso de no autorizar su consulta.
- Certificado de prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, de ser el caso, sólo en el caso de no autorizar su consulta.
- Certificado acreditativo de la situación actual de desempleo, de ser el caso, sólo en el caso de no autorizar su consulta.
- Certificado de signos externos expedido por el ayuntamiento de residencia, de ser el caso.
- Otros documentos:

Autorizo a la Consellería de Trabajo y Bienestar, de conformidad con el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, a consultar la documentación indicada anteriormente.
Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que corresponde.

Autorizo a la Consellería de Trabajo y Bienestar a consultar los datos de identidad de la persona declarante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Trabajo y Bienestar a consultar los datos de carácter tributario necesarios para la determinación del nivel de renta que obran en poder de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Trabajo y Bienestar a consultar los datos a las prestaciones que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas que obran en poder del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Trabajo y Bienestar a consultar los datos relativos a la situación actual de desempleo que obran en poder del Servicio Público de Empleo Estatal, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Trabajo y Bienestar a consultar los datos del Registro de pareja de hecho que obran en poder de la Administración Autonómica, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, por el que se simplifica la documentación para la tramitación de los procedimientos administrativos y se fomenta la utilización de medios electrónicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Trabajo y Bienestar, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a lop.d.traballo@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 4/2001, de 31 de mayo, reguladora de la mediación familiar.
Decreto 159/2003, de 31 de enero, por el que se regula la figura del mediador familiar, el Registro de Mediadores Familiares de Galicia y el reconocimiento de la mediación gratuita.
Orden de 31 de julio de 2015 por la que se adaptan e incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería de Trabajo y Bienestar.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de